



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D  
41806 UMBRETE (Sevilla)  
Tfnos: 95 571.53.00/30  
Fax: 95 571.57.21. e-mail: [umbrete@dipusevilla.es](mailto:umbrete@dipusevilla.es)

Ref.: Secret/ MDMS.

**FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)**

### CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil doce, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6º) Propuesta de corrección del trazado de dos caminos rurales incluidos en la relación de los mismos aprobada definitivamente en la sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2011.**

El Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, D. Juan Manuel Salado Lora, da cuenta del asunto objeto de este punto.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2012, informó favorablemente este asunto por unanimidad de todos sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus doce miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acordó:

Aprobar la corrección del trazado de dos caminos rurales, incluidos en la relación de los mismos aprobada definitivamente en la sesión Plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2011, consistente en suprimir en ambos casos una parte erróneamente considerada como integrante de cada uno de ellos, como sigue:

Camino de Montequemado, con número 13 de orden alfabético de listado y número 16 en la planimetría, queda suprimida como parte del mismo la que discurre junto a las parcelas 15 b, y 15 c, del Polígono 7 del Catastro de Rústica del Término Municipal de Umbrete.

Camino de Sevilla - Benacazón, con número 19 de orden alfabético de listado y número 4 en la planimetría, queda suprimida como parte del mismo la que discurre junto a las parcelas 4 y 5 del Polígono 5 del Catastro de Rústica del Término Municipal de Umbrete.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a tres de diciembre de dos mil doce.

Vº. Bº.

El Alcalde



Fdo.: Joaquín Fernández Garro

